PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2022-713

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, marzo quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

AVÓQUESE el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO en el que actúa como demandante E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER en contra de GUILLERMO CADAVID DAZA, remitido por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bucaramanga.

Por otra parte, se acepta la renuncia al poder conferido por la parte demandante a la Dra. ANA MARÍA CHOGÓ TORRADO y se reconoce personería a la Dra. DIANA PAOLA CONTRERAS FERREIRA, como apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder allegado.

NOTIFIQUESE

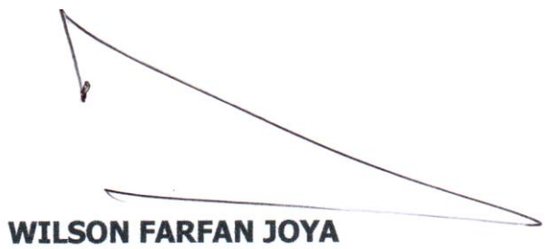

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ